



ASPRONIS

Asociación pro Subnormales de Blanes y comarca, centra su actuación e interés exclusivamente en la posible y máxima recuperación del niño subnormal. Para ello es necesario que todos nos solidaremos con el problema, juntemos nuestros esfuerzos y consigamos un centro donde esto sea una realidad.

El futuro de estos niños depende muchísimo del afecto que nosotros les tengamos. Son los mas necesitados de cariño y comprensión. Lo demuestra el hecho de que en los colegios sus avances son mayores, cuanto mayor es el amor con que se les enseña.

De aquí se desprende que los profesores deben ser personas con dotes especiales y con una preparación técnica y humana adecuada a estos casos.

Esto no podrá ser posible si no contamos, ni conseguimos los medios necesarios, la única solución de los múltiples problemas, consiste en tener asegurados un número de socios que representen una estabilidad económica ya que con mayor número de colaboradores los resultados serían mejores para estos niños que precisan de una enseñanza casi exclusiva y personal.

En el año 1974, se comenzó la campaña de captación de socios, respondiendo afirmativamente a la llamada 130 personas, es poco pero positivo, todavía faltan muchos más.

Se ha conseguido actualmente, que 10 alumnos mayores, siguiieran un curso de Formación Profesional subvencionado, y con esta nueva enseñanza se confeccionan: cortinas, gorros de baño, bolsas, fundas de planchar, delantales, etc., sorprendiendo a todos con su laboriosidad y calidad de los artículos. Ahora hace

*Lloret de Mar
Servicio de Archivo Municipal*

ALOJAMIENTOS NO HOTELEROS

DISTINTIVOS EN FORMA DE LLAVE PARA EXPRESAR LA CATEGORÍA DE LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS

Los alojamientos turísticos se clasificarán, en atención a sus instalaciones y servicios, en las categorías de "lujo", "primera", "segunda" y "tercera", cuyos distintivos serán, respectivamente, cuatro, tres, dos y una llaves.

La categoría de los bloques o conjuntos vendrá determinada por la que corresponda a la mayoría de los alojamientos que los integran.

En aquellos bloques o conjuntos, en los que la totalidad de los alojamientos tengan carácter turístico y estén explotados por una misma persona física o jurídica, será obligatoria la exhibición, junto a la entrada principal, de la placa normalizada en la que figurará el distintivo correspondiente a la categoría del bloque o conjunto. Cuando se trate de bloques o conjuntos en los que solamente algunos de los alojamientos tengan carácter turístico o no estén sujetos a una misma unidad de explotación, la placa-distintivo se exhibirá en el exterior de la puerta de acceso de cada uno de ellos.

La placa distintivo consistirá en un rectángulo de metal en el que, sobre fondo de color rojo llama, figurarán en color oro, las letras "AT", así como las llaves que correspondan a la categoría del alojamiento.

En la publicidad o propaganda impresa, correspondencia, facturas y demás documentación de los alojamientos deberá figurar, de forma que no induzca a confusión, el distintivo correspondiente a su categoría, no pudiéndose usar otro diferente del que les corresponda.

A partir del dia 1 de enero de 1976, todos los apartamentos y demás alojamientos turísticos deberán ostentar la placa-distintivo que les corresponda.

falta que los comercios dedicados a esta especialidad, nos ayuden a venderlos, no podemos permitirnos el lujo de tenerlos almacenados.

FAMILIAS AFECTADAS EN LA COMARCA

Lloret. 8; Blanes. 53; Malgrat, 15; Tordera, 20; Palafrugell, 8; Tossa, 10; y se van localizando muchas mas.

Permitanos informarles que, desde 300 pts. al año, que equivalen a 25 pts.. al mes, y menos de 1 peseta al día, podemos ayudar a un niño subnormal.

Pensemos seriamente sobre ello.

¿CONTAMOS CON TU COLABORACIÓN? . no termines aquí. infórmate en calle Fornaca 44, Blanes. Tf. 33 13 84

Un niño sonreirá, Aspronis, te dice "gracias".